



PROYECTO DE DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLAN LOS COMPROMISOS DE ACCESO PREFERENCIAL ARANCELARIO Y DE ORIGEN ADQUIRIDOS POR COLOMBIA EN VIRTUD DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL”

Mediante el presente documento se rinde informe global de comentarios al Proyecto de Decreto “*Por medio del cual se desarrollan los compromisos de acceso preferencial arancelario y de origen adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*”. Para la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y el Estado de Israel y como ocurre en todos los acuerdos comerciales, se requiere la expedición de un Decreto para la implementación del cronograma de desgravación arancelaria, el cual debe tener vigencia inmediata a partir de la entrada en vigor del Tratado.

De acuerdo con lo anterior, se hace constar que durante el período de publicación comprendido del 22 de enero al 7 de febrero de 2020, no se allegaron comentarios por parte de la ciudadanía.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CADENA SILVA

Director de Relaciones Comerciales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Proyectó: Hugo Marin Blanco

Revisó: Juan Carlos Cadena Silva

Aprobó: Juan Carlos Cadena Silva

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20